



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 029-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 04 de febrero de 2022

VISTO:

El expediente Nro. 1708-2022, iniciado por la organización deportiva Escuela de Equitación del Ejército “Club Hípico Militar”, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte-RENADE.

CONSIDERANDO:

Que, el representativo deportivo de Deporte Ecuestre de la Escuela de Equitación del Ejército “Club Hípico Militar”, con domicilio en la Av. Calle Siete S/N, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 246-DINADAF-RND-2014 de fecha 09 de octubre de 2014, fue inscrita en la Partida Electrónica N° CD003514-01-150114-21 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Federación Deportiva Nacional Ecuestre;

Que, mediante Resolución N° 1605-DINADAF-RND-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, el representativo deportivo de Deporte Ecuestre de la Escuela de Equitación del Ejército “Club Hípico Militar”, inscribió en la Partida Electrónica N° CD003514-02-150114-21 del Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Resolución N° 0230-DNCTD-RND-2020 de fecha 12 de marzo de 2020, el representativo deportivo de Deporte Ecuestre de la Escuela de Equitación del Ejército “Club Hípico Militar”, inscribió en la Partida Electrónica N° CD003514-03-150114-21 del Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva Escuela de Equitación del Ejército “Club Hípico Militar”, elegidos para el periodo 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023 están reconocidos por el Director de la citada Escuela, el mismo que fue designado mediante Memorándum N° 120466 DP-SJAO.1 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Comando de Personal del Ejército - Ejército del Perú - Ministerio de Defensa;

Que, la organización deportiva Escuela de Equitación del Ejército “Club Hípico Militar”, mediante Oficio Nro 002/CHM de fecha 25 de enero de 2022, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Federación Deportiva Nacional Ecuestre, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25° y el inciso 2. del artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO “CLUB HÍPICO MILITAR”**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el período 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- **INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD003514-04-150114-21 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO “CLUB HÍPICO MILITAR”**, elegidos para el **período 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023**, y que está conformado por:

JORGE LUIS PAREDES TÁVARA	DNI N° 43256686	Presidente
EDISON FABRICIO MESONES PALOMINO	DNI N° 10329624	Vicepresidente
DANIEL ERNESTO ANGEL ZEA LOPEZ	DNI N° 40048295	Secretario
ISRAEL RUIZ RUIZ	DNI N° 42910579	Tesorero
JAVIER RENATO RIVERA CHAVEZ	DNI N° 09649259	Vocal Deportivo
JOSE CARLOS PEREZ LARCO	DNI N° 10788968	Vocal Infraestructura
HANS CHENER ALVA PIEROLA	DNI N° 46399235	Vocal Material Deportivo
FERNANDO RAÚL NORIEGA SANCHEZ	DNI N° 07872458	Vocal Cultura Deportiva
FELIPE JOSE MIGUEL VASQUEZ WALDE	DNI N° 43412918	Vocal Bienestar
MARCO ANTONIO VASQUEZ PATIÑO	DNI N° 43519923	Vocal Relaciones Públicas

ARTÍCULO 3°.- Transcribáse copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Ecuestre y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 029-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 1708-2022



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Cercado de Lima
Central | (01) 204 - 8420